



Resolución N° 159/2023
31 de julio de 2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO y CONSIDERANDO: La Resolución del Rectorado N° 0616/2023 de fecha 27 de marzo de 2023, "Por la cual se establecen las funciones del Ordenador de Gastos y el Régimen Operativo de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023";

La Resolución del Rectorado N° 0246/2023 de fecha 08 de febrero de 2023, "Por la cual se acepta la comisión de trabajo del Rectorado al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción y se designa al Dr. EDMUNDO CÉSAR GRANADA VILLALBA en el cargo de Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, desde el 03 de enero de 2023";

La Resolución del Rectorado N° 0251/2023 del 09 de febrero de 2023, "Por la cual se acepta la comisión de trabajo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y se designa al Dr. EDMUNDO CÉSAR GRANADA VILLALBA en el cargo de Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, desde el 03 de enero de 2023";

La Resolución CGR N° 377 de fecha 13 de mayo de 2016, "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015";

El Memorando MECIP N° 21/2023 con Mesa de Entrada DGIICS N° 828/2023 de fecha 28 de julio de 2023, mediante el cual el CP Fernando Ojeda Benítez, Coordinador del Equipo de MECIP, solicita la aprobación de la Política de Comunicación Institucional;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º.- APROBAR la Política de Comunicación del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo a los siguientes lineamientos:

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción (IICS-UNA), es una institución dedicada a la investigación científica, la docencia y la prestación de servicios especializados en el campo de la salud. Como parte de la Universidad Nacional de Asunción, la institución se esfuerza por cumplir con las más altas expectativas en términos de calidad académica, rigurosidad científica y excelencia en los servicios.

El IICS-UNA tiene tres pilares principales que guían todas las actividades: investigación, docencia y la prestación de servicios. La investigación es el núcleo, ya que se trabaja por generar nuevos conocimientos en el campo de la salud a través de proyectos de investigación rigurosos y de alta calidad. En cuanto a la docencia, la institución se compromete a formar a la próxima generación de investigadores y profesionales de la salud, impartiendo cursos y programas de posgrado que estén a la vanguardia en investigaciones científicas. Finalmente, la institución brinda a la comunidad servicios de calidad, los cuales, varios de ellos son únicos en el sistema público del país permitiendo el acceso de la población, contribuyendo a atender las necesidades prioritarias del país.





Resolución N° 159/2023
31 de julio de 2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

El Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud cree firmemente en la importancia de una comunicación clara, transparente y efectiva. Es por eso que se desarrolla esta política de comunicación, que establece los principios y prácticas que guían la comunicación en la institución. A través de esta política, el IICS se compromete a compartir información precisa, relevante y actualizada con sus estudiantes, investigadores, colaboradores y la sociedad en general, en línea con su misión de promover la investigación, la docencia y la prestación de servicios especializados en el campo de la salud.

2. PILARES DE LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN

- **Transparencia:** La transparencia es un valor fundamental en la comunicación del IICS. Es importante proporcionar información clara y precisa sobre los hallazgos científicos, los proyectos de investigación en curso y los resultados obtenidos. La transparencia fortalece la confianza del público y la comunidad científica.
- **Difusión amplia y accesible:** La comunicación científica no debe limitarse solo a la comunidad científica. Es esencial hacer que los resultados y descubrimientos científicos sean accesibles y comprensibles para el público en general. Esto implica utilizar un lenguaje claro y evitar el uso excesivo de jerga técnica. Además, se deben emplear diferentes canales de comunicación, como medios de comunicación, redes sociales o boletines informativos, para llegar a diferentes audiencias.
- **Colaboración con los medios de comunicación:** Establecer una relación sólida con los medios de comunicación es fundamental para una comunicación efectiva. El IICS está dispuesto a proporcionar información precisa y oportuna a los periodistas, organizar conferencias de prensa y facilitar entrevistas con expertos científicos.
- **Comunicación interna:** La comunicación efectiva no se limita solo a la difusión externa. Es importante establecer una comunicación clara y abierta. Esto implica compartir información relevante entre los investigadores, personal de apoyo y administrativo.
- **Gestión de crisis:** La comunicación efectiva durante las crisis es esencial para preservar la reputación del IICS. Debe haber un plan de comunicación en caso de situaciones inesperadas, como controversias científicas, problemas éticos o emergencias. La gestión de crisis requiere una comunicación transparente, honesta y oportuna para abordar las preocupaciones del público y mantener la confianza en la Institución.

3. OBJETIVOS GENERALES

La presente política de comunicación tiene como objetivo establecer lineamientos y estrategias para asegurar una comunicación efectiva y coherente dentro del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, garantizando la difusión y visibilidad de los resultados de las actividades de ciencia y tecnología desarrolladas.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Promover la transparencia:** Uno de los objetivos clave de la comunicación es fomentar la transparencia en la comunicación interna y externa de la organización. Esto implica asegurar que la información sea clara, accesible y comprensible para todos los involucrados, tanto dentro como fuera de la organización.
- **Construir y mantener una imagen corporativa positiva:** La política de comunicación tiene como objetivo establecer directrices para la gestión de la imagen corporativa. Esto implica asegurar que los mensajes y las acciones de la organización sean coherentes con su identidad y valores, y promover una percepción positiva por parte de los grupos de interés y la sociedad en general.



Resolución Nº 159/2023
31 de julio de 2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

- Facilitar la comunicación interna: La política de comunicación busca mejorar la comunicación entre los miembros de la organización, promoviendo canales eficientes y efectivos para el intercambio de información y la colaboración entre los diferentes departamentos y niveles jerárquicos.
- Establecer una comunicación coherente y consistente: Un objetivo importante de la política de comunicación es asegurar que los mensajes transmitidos por la organización sean coherentes y consistentes en todos los canales y medios utilizados. Esto ayuda a fortalecer la identidad y reputación de la organización, evitando contradicciones y confusiones en la comunicación.
- Mejorar la relación con los grupos de interés: La política de comunicación se orienta hacia la mejora de la relación con los grupos de interés, como clientes, proveedores, empleados y la comunidad en general. Esto implica establecer estrategias para escuchar sus necesidades, recibir y responder a sus comentarios y preocupaciones, y mantener una comunicación abierta y bidireccional.

5. DESARROLLO DE LA POLÍTICA

La Política de Comunicación se encuentra enmarcada en los principios orientadores de transparencia, veracidad, oportunidad, claridad y confidencialidad. El Director General del IICS es el único autorizado para emitir información o comunicaciones oficiales de la institución como principal responsable de mantener a la comunidad informada de la gestión, actividades y acciones institucionales. En todo caso, el Director General tendrá la facultad de seleccionar el vocero de acuerdo con las situaciones que se vayan presentando en el quehacer institucional.

Por lo anterior, el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud cuenta con procesos y mecanismos que permiten la recolección, el uso y la toma de decisiones a partir de los datos recolectados, implementando medios de comunicación tales como la página Web institucional y medios comunicativos de manejo común como redes sociales, entre otros. Es así, que la página WEB es la fuente de información de primera mano y donde se publica la información de mayor interés para la comunidad educativa y personas interesadas.

Los medios empleados en la información y comunicación interna serán dinámicos y deben responder a las necesidades cambiantes del entorno. Es indispensable evaluar constantemente la obtención de los resultados deseados para así implementar planes de acción que permitan identificar el medio idóneo para comunicar el mensaje que se desea transmitir a la comunidad educativa y a la sociedad en general.

6. DOCUMENTOS SUBYACENTES

De la Política se desprenden el Manual de Comunicación Externa, el Manual de Comunicación Interna, el Manual de Crisis y Manual Operativo de Comunicaciones.

Art. 2º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.


C.P. MIRTHA LEITE GODOY
SECRETARIA


Dr. EDMUNDO GRANADA VILLALBA
DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS